

## SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIO

### Sector de funcionarios

#### **BAJAS POR ENFERMEDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO:**

La instrucción de 30.09.2009 del Interventor General, sobre descuentos a los funcionarios durante los primeros tres meses de baja por incapacidad temporal, **ha sido dejada sin efecto** por el propio Interventor. Con ello, queda solucionado el problema durante este año 2009.

#### **¿Pero... y en 2010?**

El Gobierno aprobó el Viernes el proyecto de Ley de Presupuestos para 2010. Desconocemos el texto definitivo, pero existen fundados rumores de que quieren incluir una disposición adicional para regular el asunto. Pero... **no para arreglarlo definitivamente, sino PARA DAR COBERTURA LEGAL A LOS DESCUENTOS EN NÓMINA POR BAJA A PARTIR DEL TERCER MES.** Es decir, que pagarán el 100% de las retribuciones durante los tres primeros meses. A partir del cuarto, sólo percibiremos el **subsidio por I.T. que abona la Seguridad Social (75% de la base de cotización, no del total de retribuciones)**. No sabemos, aún, si esta medida afectará a **todos los empleados públicos o sólo a "los pringados" (funcionarios de carrera)**.

Estaremos atentos al Viernes, día en el que entrará el Proyecto en el Parlamento.

#### **Otras "perlas" del Proyecto de Ley:**

Aunque no han informado de ello los sindicatos presentes en la Mesa de Empleados Públicos, donde se "negoció" el Proyecto, al parecer el Gobierno quiere meternos la mano en el bolsillo como sea, a toda costa. El proyecto prevé, entre otras cosas:

- Incremento del 0,3% **sólo de las retribuciones básicas (sueldo y trienios).**
  - **Congelación** del complemento de destino y del específico.
  - **Congelación** de la indemnización por residencia y resto de retribuciones complementarias (paga concertación, productividad, horas, etc.)
- No incremento del complemento específico, hasta el 100% mensual, en las pagas extras.
  - **Eliminación** de la aportación al Plan de Pensiones.
  - **Eliminación de cualquier tipo de ayudas de Acción Social** (de estudios, médico-farmacéuticas, premios de jubilación y de permanencia, **póliza de seguros** -responsabilidad civil, muerte, invalidez- etc.)

**Si esto se confirma, desde el S.I.C. lo consideraremos una AUTÉNTICA "DECLARACIÓN DE GUERRA" a todos los empleados públicos.**

**Si siguen adelante machacándonos, mientras no adoptan ninguna medida efectiva de austeridad y control del despilfarro, nos veremos obligados a convocar una HUELGA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

Seguiremos informando.